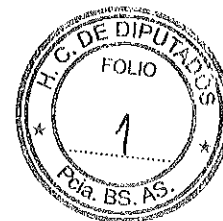




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 2321 /24-25



PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires
sancionan con fuerza de

LEY

ARTÍCULO 1º: Institúyase en todo el territorio de la Provincia de Buenos Aires, el 28 de agosto de cada año como el **"Día Provincial del Takkyu Volley"**, en homenaje a la primera jornada de este deporte desarrollada en Berazategui, con el objetivo de promover la práctica en personas con discapacidad.-

ARTÍCULO 2º: Facultase al Poder Ejecutivo, a promover la realización de acciones conducentes a fomentar esta práctica deportiva, con el fin de sensibilizar y reflexionar sobre el deporte en personas con discapacidad.-

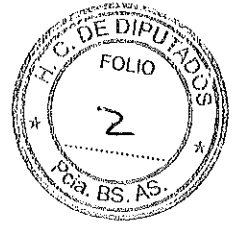
ARTÍCULO 3º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Prof. ALEXIS R. GUERRERA
Vicepresidente
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 2821 124-25



FUNDAMENTOS

El presente proyecto de ley que se somete a **Vuestra Honorabilidad** y que se adjunta para su sanción, tiene por objeto instituir en todo el territorio de la Provincia de Buenos Aires el 28 de agosto de cada año como el "**Día Provincial del Takkyu Volley**", en homenaje a la primera jornada de este deporte desarrollada en Berazategui, con el objetivo de promover la práctica en personas con discapacidad.-

La Organización Mundial de la Salud estima que un 15% de la población mundial presenta algún tipo de discapacidad física, psíquica, sensorial, orgánica, congénita o adquirida en cualquiera de sus grados. En este sentido, se especula que, en Argentina, en uno de cada cinco hogares vive una persona con discapacidad; las cifras van en aumento constante. De acuerdo a este contexto social se cree importante facilitar este deporte como un vehículo terapéutico.-

El Takkyu Volley fue desarrollado por un profesor japonés en niños con distrofia muscular, de la escuela especial Toneyama, en la ciudad de Osaka, Japón en 1970. Desde esos años se ha difundido y desarrollado a través de la Federación Japonesa de Takkyu Volley en todo Japón. Es un deporte universal inclusivo adaptado y es la práctica de un juego de tenis de mesa (Ping Pong) en forma grupal.-

Mediante la Federación Japonesa llega a Argentina el 28 de agosto de 2018 en el marco de un intercambio cultural y deportivo que se realizó en el barrio



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



de Caballito, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Actualmente el Comité de Promoción y Desarrollo de Takkyu Volley de Buenos Aires continúa abriendo lugares de contención y pertenencia facilitando nuevos espacios, un tiempo de disfrute, recreación y esparcimiento, promoviendo el desarrollo integral de las personas, con y sin discapacidad y de la tercera edad.-

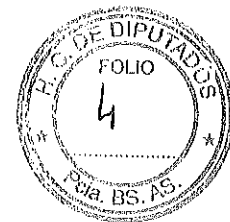
El Takkyu Volley es una práctica de juego en forma grupal. Sus reglas están fusionadas con las normas utilizadas con el tenis de mesa (Takkyu) y la práctica del vóley (Volley) donde se utilizan raquetas de madera rectangulares y pelota sonora para personas no videntes o con disminución visual. Es un deporte universal que se entiende a nivel global y es fácil de asimilar. Es una actividad que trasciende fronteras, cualquier raza, religión, grupo étnico y singularidades.-

Este deporte en su práctica tiene beneficios que son muy importantes para las personas con discapacidad por que brinda crecimiento de autonomía personal; favorece una mejora a las capacidades motrices y psicomotrices; fortalece la autoestima y mejora la imagen de sí mismo y la identidad del equipo; promueve la participación en el entorno con sus pares; constituye un desafío personal de superación; incrementa el equilibrio y el dominio de las emociones; facilita la accesibilidad a la competición; evidencia el desarrollo de las potencialidades.-

Entre los beneficios específicos del Takkyu Volley podemos mencionar; **Atención:** requiere concentración para seguir las acciones de juego y tomar decisiones rápidas. **Memoria:** requiere que los participantes memoricen jugadas



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



y estrategias, además de recordar instrucciones y reglas del juego. **Habilidades motoras:** desarrolla habilidades motoras finas y gruesas, como el equilibrio, la coordinación y la precisión. **Resolución de problemas:** este deporte requiere que los participantes piensen rápidamente y tomen decisiones estratégicas tanto individualmente como en grupos. **Autorregulación:** enseña a los participantes a controlar sus emociones como la ansiedad y la ira; y concentrarse en el juego. **Autoestima:** puede ayudar a desarrollar la autoestima, aumentando la confianza y la auto eficiencia de los pacientes. **Liderazgo:** puede desarrollar habilidades de liderazgo, como trabajar en equipo y comunicarse de manera efectiva con los compañeros de equipo. **Automotivación:** ayuda a desarrollar la capacidad de motivación para superar desafíos y alcanzar metas. **Empatía:** promueve la empatía, enseñando a los participantes a ponerse en el lugar de los demás y a trabajar juntos como equipo, fortaleciendo la individualidad dentro de la diversidad.-

Por los fundamentos expuestos y las consideraciones vertidas, todo ello en cuidado y protección de los derechos de quienes habitan nuestra Provincia, y respetando las circunspecciones vertidas por la Constitución Provincial es que solicito a las legisladoras y los legisladores se sirvan acompañar la presente iniciativa con su voto afirmativo.-

Prof. ALEXIS R. GUERRERA
Vicepresidente
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires